

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 35

Fecha de Repertorio: 26-feb.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de febrero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 31 en las fojas 191 a 194 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA CONDOR GOLD S.A. en calidad de COMPAÑIA], [BORG BRENDAN en calidad de PRESIDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA CONDOR GOLD S.A.		19	Nombramiento de Presidente

ZAMORA, miércoles 26 de febrero de 2.020

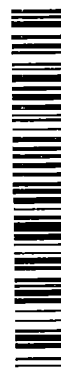
Impreso a las: 15:13:21

Elaborado por: Tania González Armijos



2*

Abg. Luis Eduardo Jaramillo Silva
Registrador de la Propiedad (Encargado)



N° TRAMITE: 30797-0041-20 10/12/20 2.2.B
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

6 FEB 2020

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 001-002-000077963



20201701017C01748

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701017C01748

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 4 y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PERSONA SOLICITANTE: SR. DAVID ESTRELLA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:40).

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Rocío García C.